

**I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO N° **00133**
SECCION 2da.-
LA CISTERNA, **05 FEB. 2010**

VISTOS :

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con una Kinesióloga, para el Centro de Salud Eduardo Frei M.
- 2.- El Memorandum N° 3142 de fecha 30 de Diciembre del 2009, del Jefe del Departamento de Salud , mediante el cual se adjunta Requerimiento N° 048 de fecha Enero del 2010, mediante el cual solicita la contratación , de la persona que más abajo se individualiza, que debe realizarse a contar de fecha 01.01.2010.
- 3.- El Certificado N° 045 de fecha Enero del 2010, del Jefe del Depto. de Salud, acredita que esta contratación se encuentra dentro del 20 % de la Dotación Comunal ,
- 4.- El Memorando N° 176 de fecha 12 de Enero del 2010, del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual se solicita la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 35 de fecha 13 de Enero del 2010, de la Dirección de Administración y Finanzas, que indica la disponibilidad Presupuestaria para realizar la contratación.
- 5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO :

CONTRATASE en calidad de Plazo Fijo a la persona que se indica.

NOMBRE	: CLAUDIA ANDREA PINOCHET URZUA
R.U.T.	: 15.118.985.7
CARGO	: Kinesióloga
CATEGORIA	: B
NIVEL	: 15
CENTRO DE SALUD	: Edo. Frei M.
JORNADA	: 44 horas semanales
DESDE	: 01.01.2010
HASTA	: 31.12.2010
ITEM	: Presupuesto de Salud
OBSE	: Registra rol en Contraloría Gral. De la Rep.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRASCRIBASE, a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho archívese

FDO.) ANA MARIA VILLAGRA MASSERA , **ALCALDESA (S)**
PATRICIO ORELLANA FERRADA , SECRETARIO MUNICIPAL
Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

AMVM.POF.CMS.Pcm.-

DISTRIBUCIÓN :

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 5.- Dirección Administración y Finanzas
- 6.- Depto. Salud
- 7.- U. Remuneraciones
- 8.- Of. Partes /9.- Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL